

EL OBISPO ESPADA Y LA SALUD PÚBLICA EN CUBA

Izaskun ÁLVAREZ CUARTERO

"Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal, libranos Señor de la peste, y el cólera". (Invocación inicial de la oración, Saludable remedio contra la peste y el cólera. Imprenta Boloña, La Habana, 1832).

Desde finales del siglo XVIII, y más concretamente desde el año 1790, asistimos en la ciudad de La Habana, a lo que muchos autores han denominado como crecimiento acelerado, o fase de expansión urbanística de una de las ciudades más pujantes y esplendorosas de toda la América Latina.

El desarrollo de La Habana que se iría articulando a partir del progreso económico derivado del boom azucarero, tuvo como uno de sus resultados más inmediatos el aumento de la población. La Habana debía adecuarse a las necesidades que surgían del exceso demográfico; obligando al gobierno insular a propiciar ensanches urbanísticos extramuros del núcleo antiguo, obras públicas -con la mejora de los caminos rurales, empedrado de las calles, alcantarillado, alumbrado-, y nuevas construcciones civiles.

Aunque la ciudad de La Habana era considerada por los viajeros que la visitaban como una ciudad no "muy sucia" aunque peligrosa de transitar de noche¹, fue azotada desde 1800 a 1832 por numerosas epidemias: como la gripe en 1807, la peste en 1811, la rabia en 1813 o la escarlatina en 1814 y 1815. Los estragos poblacionales más importantes fueron los producidos por la viruela y la fiebre amarilla, ambas enfermedades de carácter endémico, y extendidas por toda la isla².

Estos focos epidémicos encontraron el caldo de cultivo perfecto en ciudades como La Habana y Santiago de Cuba, que contaban con características ideales para la propagación vírica, es decir, núcleos urbanos con alta

¹ LE RIVEREND BRUSONE, Julio: La Habana, espacio y vida. Mapfre, Madrid, 1992, págs. 131-157.

² La viruela hizo presencia en el pueblo de Remedios en 1800. Posteriormente y ya introducida la vacuna en la isla se detectaron focos epidémicos en todo Cuba durante 1804. De 1807 a 1819 se documenta un azote virulento generalizado. Resaltando las epidemias de 1821 en Santiago de Cuba y la de 1829 por todo el país. La fiebre amarilla causó estragos en La Habana y Santiago de Cuba. Las epidemias de La Habana en 1824 y 1828 y la de Santiago en 1827 fueron especialmente intensas. Véase: PÉREZ MURILLO, María Dolores: Aspectos demográficos y sociales de la isla de Cuba en la primera mitad del siglo XIX. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1988, págs. 71-72.

densidad humana, clima tropical, espacios cenagosos y mal saneados y además, ser enclaves portuarios con un tráfico marítimo constante.

Las obras de saneamiento emprendidas por los gobiernos locales, no eran suficientes para lograr una política de salud pública eficaz. A partir de 1804, las naves con cargamento de esclavos, eran inmunizadas con la vacuna antivariólica, pero el acuerdo de supresión de la trata de 1817, provocó el incremento del contrabando, siendo imposible el control de los esclavos introducidos en la Isla por vías ilegales.

La preocupación de entidades gubernativas e intelectuales, como el Ayuntamiento, el Real Consulado y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, por la mejora de las condiciones higiénicas y sanitarias de Cuba y principalmente de La Habana, contaron con el aliento del que sería el Obispo de la diócesis de San Cristóbal de La Habana, D. Juan José Díaz de Espada³.

Sus inquietudes por las condiciones sanitarias de sus feligreses y la afinidad con los intereses administrativos coloniales, hicieron de este Obispo uno de los pilares más firmes de la política sanitaria cubana de principios de siglo. La Exhortación a los fieles de la ciudad de La Habana sobre el cementerio general de ella en 1805 y la Exhortación al uso general de la Vacuna en 1806, sirvieron de estímulo a esta política. Personajes como el doctor Romay, introductor de la vacuna en la isla, contaron con su amistad y protección. La necesidad de construir cementerios fuera de las iglesias, como medida preventiva para la propagación de enfermedades, contó con todo su entusiasmo, procurando que los feligreses a través de la razón y de explicaciones argumentadas y convincentes aceptasen los enterramientos fuera de los recintos sagrados. Su entusiasmo por la vacunación antivariólica entendida a todos los estratos sociales, incluidos negros y mulatos fue fundamental, ya que la ignorancia y los métodos oscurantistas de los médicos causaron desconfianza entre la población. El obispo Espada, que ocupó el episcopado hasta 1832, y cuya labor detallaremos posteriormente, no sólo se circunscribió a la salud pública, sino que sus actuaciones recorrieron numerosas disciplinas, siendo considerado como un Obispo marcado por un auténtico espíritu ilustrado. El período que nosotros disponemos a estudiar, abarca su mandato al frente del Obispado de La Habana, coincidiendo con una etapa de gran desarrollo económico, científico, social y político.

³ El obispado de San Cristóbal de La Habana fue erigido el 10 de septiembre de 1787. Anteriormente los obispos de la diócesis de Santiago de Cuba, lo eran para toda la Isla. El primer obispo de La Habana fue José de Trespalacios, al que sucedió en la mitra episcopal el obispo Espada.

SOBRE SEPULTURAS Y VACUNAS

Las enfermedades y epidemias a las que Vicente Pérez Moreda a de nominado "las grandes asesinas del pasado", tenían dos medios de transmisión básicos; por un lado el agua⁴ y por otro el enterramiento de los difuntos en el interior de los templos. Los problemas derivados de las sepulturas, práctica masiva en la España del siglo XVIII y extendida también en las colonias, pronto comenzarían a acusarse. Aquella población que no tenía medios para el pago de los derechos de sepultura, comenzó a enterrarse en campos próximos o adosados a las iglesias, pero muchos de ellos terminaban, por el descuido y el abandono, en eriales faltos de higiene⁵.

Jovellanos en sus Reflexiones sobre la legislación de España en cuanto al uso de las sepulturas⁶, recopila las leyes españolas sobre enterramientos, comentado los apartados dedicados a ellas en el Liber Iudiciorum (654), Fuero Juzgo (primera mitad del siglo XII), Fuero Real (1255) y Las Partidas (1265), afirmando que hasta el siglo XVIII ningún código hacía referencia a las sepulturas ni a los cementerios⁷. La práctica generalizada hasta el siglo XIII era la del enterrar fuera de las iglesias, incluso en terrenos de dominio privado y particular.

En la Recopilación de leyes de los Reynos de Indias (1681), nos encontramos con una ley dada en 1539, que ordena a los Arzobispos y Obispos de Indias la sepultura libre en las iglesias, sin impedimento alguno a todos "los vecinos y naturales de ellas"⁸. En 1554 se ordenó a los prelados

4 Las enfermedades como la viruela, el paludismo o la malaria se contagian a través del agua. El cólera morbo que hizo su presencia por primera vez en Cuba en 1833, también utiliza el agua como vía propagadora, y el mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor de la fiebre amarilla o vómito negro, necesita de aguas estancadas y con temperaturas superiores a 25° centígrados para sobrevivir y reproducirse. Véase: PÉREZ MURILLO, M. D.: Aspectos demográficos..., pág. 74 y PÉREZ MOREDA, Vicente: Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX. Siglo XXI, Madrid, 1980, págs. 64-77.

5 PÉREZ MOREDA, V.: Las crisis de mortalidad..., pág. 425-426.

6 JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: "Reflexiones sobre la legislación de España en cuanto al uso de las sepulturas, que presentó a la Academia de la Historia el año de 1781" en Obras. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1924, 2 vols., vol. I, págs. 477-479.

7 No será hasta el 9 de febrero de 1785 cuando se expida el Reglamento del cementerio del Real Sitio de San Ildefonso, posteriormente se darán una serie de leyes sobre cementerios públicos como la Real Orden del 11 de junio de 1786 sobre Construcción de Cementerios; la Real Cédula del 3 de abril de 1787 que trataba De los cementerios de las Iglesias: entierro y funeral de los difuntos; la Orden circular del Consejo Real del 26 de abril de 1804 sobre activar la construcción de cementerios; la Ley del 28 de junio de 1804 que es suplemento de la Real Cédula de 1787; la Orden de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino, Mandando establecer cementerios en todo el Reino. Véase: TRULLAS Y SOLER, Manuel: Recopilación legislativa sobre cementerios públicos y particulares, inhumaciones y exhumaciones, traslación de cadáveres, embalsamamientos y cuanto se relaciona con estos asuntos, con anotaciones de la ley Municipal, ley del Registro civil, Concilio de Trento, etc., adicionada con los Reglamentos de los cementerios de Barcelona, Cádiz, Madrid, San Sebastián y Sevilla. Impr. Hijos de J. A. García, Madrid, 1906.

8 Véase: Ley Primera (dada en Madrid a 18 de julio de 1539) del Libro primero, título diez y ocho, folio 89 de la Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias mandadas imprimir, y publicar

la bendición de campos "donde se entierren a los indios cristianos y esclavos y otras personas pobres y miserables, que hubieren muerto tan distantes de las Iglesias, que sería gravoso llevarlos a enterrar a ellas"⁹ y en 1585 se expide otra ley prohibiendo los excesos de los clérigos en el cobro de los derechos de sepultura dentro de los conventos¹⁰. En Cuba la práctica más generalizada era el enterramiento dentro de las iglesias, el calor y los malos olores hacían en muchas ocasiones imposible la permanencia dentro de las mismas. En los ingenios, donde la mortalidad era elevada, era habitual la construcción de cementerios "sin otra edificación que una cerca de piedra limitando el área y una gran cruz de madera"¹¹.

A la hora de analizar las nociones médicas de finales del siglo XVIII, poco podemos aportar. Los conocimientos sobre la viruela y la fiebre amarilla -causante de una elevada mortandad en Cuba-, eran limitados en la época, sin embargo el descubrimiento de la vacuna fue de vital importancia¹². Gracias al doctor Tomás Romay¹³, la isla de Cuba disfrutó del remedio contra la viruela un año antes del arribo al puerto de La Habana de la Expedición Real del cirujano D. Francisco Xavier y Balmis, el 26 de mayo de 1804¹⁴.

por la magestad católica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor. Imprenta de Julián Paredes, Madrid, 1681, 4 tomos (Consultado el facsímil de Eds. de Cultura Hispánica, Madrid, 1973).

⁹ Ley once (dada en Valladolid a 10 de mayo de 1554 y en esta Recopilación) del Libro primero, título diez y ocho, folio 89 de la Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias...

¹⁰ Ley segunda (dada en Madrid a 13 de noviembre de 1577 y en Barcelona a 10 de mayo de 1585) del Libro primero, título diez y ocho, folio 89 de la Recopilación de leyes de los Reynos de Indias...

¹¹ MORENO FRAGINALS, Manuel: El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar. Ciencias Sociales, La Habana, 1978, 3 vols., vol. II, pág. 79. El obispo Trespalacios, antecesor de Espada, permitió a los dueños de ingenios la construcción de cementerios en ellos. Los cadáveres eran trasladados a la Parroquial Mayor de La Habana, el domingo de Pasión, recibiendo sepultura eclesiástica, véase: ROSAIN, Domingo: Necrópolis de La Habana. Historia de los cementerios de esta ciudad con multitud de noticias interesantes. Impr. El Trabajo, La Habana, 1875, pág. 12.

¹² JENNER, Edward: An Inquiry into the Causes and Effects of the Variolae Vaccinae, a Disease Discovered in some of the Western Counties of England, Particularly Gloucestershire, and Known by the name of the Cow Pox. Printed for the Author, by Sampson Low, núm. 7, Berwick Street, Soho, 1798. [Consultada edición facsimilar editada por R. Lier & C. Milan, London, 1923].

¹³ En las Juntas Generales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, del 12 de diciembre de 1804 presentó una memoria sobre La introducción y progresos de la vacuna en la isla de Cuba, publicada posteriormente por la Imprenta del Gobierno, La Habana, 1815. Véase: ÁLVAREZ CUARTERO, I.: El espíritu de la Real Sociedad Bascongada en América: las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en Cuba (1783-1832). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto, Bilbao, 1994, pág. 67, [edición en microficha].

¹⁴ Para el estudio de la figura de Tomás Romay, véase: LÓPEZ SÁNCHEZ, José: Tomás Romay y el origen de la ciencia en Cuba. Academia de Ciencias, La Habana, 1964, págs. 82-98 y para el estudio histórico de la expedición de la vacuna, destacaremos: BALLESTER, Rosa: "Repercusiones y significado de la Real Expedición filantrópica de la vacuna" en La Ilustración española. Actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante, 1986, 2 vols., vol. I, págs. 35-49; DÍAZ DE IRAOLA, Gonzalo: "La vuelta al mundo de la expedición de la vacuna". Anuario de Estudios Americanos, IV (Sevilla, 1947), págs. 103-266; GOMIS BLANCO A.; PELAYO LÓPEZ,

Los desvelos de la Junta Central de la Vacuna, fundada para la difusión de la misma por toda la Isla, y los continuados esfuerzos del doctor Romay y del gobierno colonial por inocular la vacuna a toda la población, no fueron suficientes para su erradicación. Durante los primeros treinta años del siglo XIX, los brotes epidémicos continuaron sacudiendo a Cuba. La fiebre amarilla¹⁵, el otro mal endémico de las zonas tropicales, cuyo agente transmisor es el mosquito *Aedes Aegypti*¹⁶, fue también motivo de atención por parte de Romay¹⁷. La Sociedad Económica de La Habana se interesó por la fiebre amarilla y los métodos para paliar sus daños¹⁸. A pesar del interés por atemperar los graves daños que producía, según Moreno Friginals, esta plaga "fue sumamente benigna con los negros de los ingenios"¹⁹, sin embargo, la fiebre amarilla continuó haciendo su aparición durante el resto del siglo.

LA POLÍTICA SANITARIA

La legislación establece que sólo cuando la enfermedad que afecta al individuo se hace irresistible para éste y puede afectar a la colectividad se

F.; FERNÁNDEZ PÉREZ, J.: "Valoración de los resultados obtenidos por los naturalistas de la expedición a Cuba del conde de Mopox (1796-1802)" en Estudios sobre Historia de la Ciencia y de la Técnica. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988, 2 vols., vol. II, págs. 631-638 y ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun: El espíritu de la Real Sociedad Bascongada en América..., págs. 67 - 70

¹⁵ GUIJARRO OLIVERAS, José: "Aportación al estudio histórico de la fiebre amarilla". Anuario de Estudios Americanos V (Sevilla, 1948), págs. 363-396.

¹⁶ El médico cubano Carlos J. Finlay, descubrió en 1900 el mosquito propagador de la enfermedad, véase: PÉREZ MURILLO, M. D.: Aspectos demográficos..., págs. 74-81.

¹⁷ Disertación sobre La fiebre amarilla llamada vulgarmente vómito negro, leída en Junta Ordinaria de la Sociedad el 5 de abril de 1797 publicada por la imprenta de Francisco Seguí el mismo año con el título: Disertación sobre la fiebre maligna vulgarmente llamada Vómito Negro, enfermedad endémica de las Indias Occidentales. Véase: ÁLVAREZ CUARTERO, I.: El espíritu de la Real Sociedad Bascongada en América..., pág. 69.

¹⁸ Biblioteca Nacional José Martí [BNJM], Colección de Manuscritos [CM] Bachiller y Morales, número [núm.] 364, 1793-1811: Expediente sobre El Vómito negro o fiebre amarilla. Notas sobre la labor realizada en la Sociedad Económica de Amigos del País de diferentes Socios.

¹⁹ Los cargamentos de esclavos llegados a puerto, se hacinaban en barracones donde eran sometidos a inspecciones sanitarias, la Junta Central de la Vacuna se encargaba de la vacunación. Los depósitos de cimarrones también contaban con un médico y practicante para la vigilancia médica de los allí recluidos, véase: Archivo Nacional de Cuba [ANC], fondo del Real Consulado y Junta de Fomento [RCJF], legajo [leg]. 77, núm. 6197, 1811: Expediente relativo a evitar el contagio de la viruela en el depósito de cimarrones; ANC, RCJF, leg. 77, núm. 3077, 1824: Expediente relativo a varios casos de viruela en el depósito de cimarrones y GONZÁLEZ MORENO, Mirtha: "Breve estudio de una fuente documental: los libros de registros de entrada y salida del Deposito de Cimarrones de La Habana" en La esclavitud en Cuba. Aca demia, La Habana, 1986, págs. 190-195. Parece ser que la fiebre amarilla era difícil de diagnosticar en la raza negra por la resistencia racial a esta enfermedad. La disentería, llamada la enfermedad de los barracones, fue por las malas condiciones higiénicas de los ingenios, y por la ingestión de miel de purga, uno de los padecimientos crónicos de los esclavos, véase MORENO FRAGINALS, M.: El ingenio..., vol. II, pág. 75 y 82.

puede justificar la intervención administrativa²⁰. De ahí, el interés por crear unas leyes convenientes para paliar los estragos causados por las epidemias, puede afirmarse que estas fueron el factor impulsor de las reformas y la evolución del sistema sanitario²¹. Uno de los ejemplos más representativos fue la incorporación de la vacuna por Real Cédula en 1798²², esto hecho supuso el respaldo oficial a los esfuerzos médicos.

La acción administrativa, a través de medidas policiales, destinadas a restringir la libertad de movimientos de las personas que habitaban los núcleos de población infectados, y el dictado de ordenes y consejos a los ciudadanos, fueron otras de las regulaciones tomadas en la época. Destaca entre las Cartas sobre la policía de Valentín de Foronda, donde se aconsejaba no enterrar a los muertos hasta haberse realizado a los cadáveres todas las pruebas médicas, el premio de 20 pesos a todos aquellos padres que vacunasen a sus hijos, la utilización del ácido muriático²³ para sanear el aire de las iglesias, el peligro de frecuentar a las prostitutas -por ser uno de los principales focos infecciosos de la viruela-, o el riego de las calles durante el estío²⁴. La Memoria sobre la comodidad y limpieza de las casas, calles y salidas de los pueblos de Eugenio Riego²⁵, también dictaba una serie de precauciones higiénicas a tener en cuenta por la población. En

20 MUÑOZ MACHADO, Santiago: La sanidad pública en España. (Evolución histórica y situación actual). Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1975, pág. 26.

21 *Ibidem...*, pág. 35.

22 La Real Cédula dada en San Lorenzo el 30 de noviembre de 1798, mandaba inocular de viruelas en hospitales y casas de misericordia. La opinión más generalizada señala el año 1771 como la fecha de la difusión y práctica de la variolización, véase: GRANDA, Juan: "La inoculación de la viruela en la España ilustrada" en Ciencia, medicina y sociedad en la España ilustrada. Instituto de Ciencias de la Educación-Universidad de Valladolid, 1990, pp. 83-114.

23 Ácido clorhídrico.

24 La segunda carta dirigida a D. Pedro Cevallos, consejero de Estado y firmada en Bergara el 20 de julio de 1793, fue remitida al Seminario de Salamanca a principios de 1800, trata "Sobre la salud pública. En ésta se trata de las causas que contribuyen a viciar el ayre, y de las providencias que se pueden tomar para evitarlas: de los peligros de abrir subterráneos, y parages en que ha estado mucho tiempo encarcelado el ayre, de las asfixias o muertes aparentes: de no enterrar muertos hasta que se hayan hecho todas las pruebas que aconsejan los Físicos Médicos: de la atención en elegir una buena agua para beber, y de evitar cierta clase de arca duces: de las aguas minerales: del uso de las vasijas de cobre: de la inoculación: de los cirujanos, Médicos, Boticarios, saltimbancos: del modo de curar la rabia: de las providencias que se deben tomar quando asalta una peste" en Cartas sobre la policía. Impr. de Cano, Madrid, 1801, págs. 13-31.

25 RIEGO, Eugenio Antonio del: "Memoria sobre la comodidad y limpieza de las casas, calles y salidas de los pueblos, como estímulo a la civilidad e industria, medios prácticos para promover esta limpieza y comodidad pública y obligación en quanto a esto de las personas principales de los mismos pueblos" en Colección de memorias premiadas y de las que se acordó se imprimiesen sobre los quatro asuntos que por encargo particular publicó la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Corte en el suplemento de la gazeta de 14 de agosto de 1781 tratan del ejercicio de la caridad y socorro de los verdaderos pobres, corrección de los ociosos, destierro de la mendicidad voluntaria y fomento de la industria y aplicación. Impr. Real, Madrid, 1784.

Cuba al igual que en la Península se publicaron folletos preventivos como el Reglamento de Policía de 1787²⁶.

Desde finales del siglo XVIII la higiene urbana será objeto de repetidas medidas de control, sobre todo en las grandes ciudades. La conducción de aguas residuales con la aplicación de sistemas de alcantarillado, la limpieza de las calles, la recogida de basuras y la construcción de cementerios municipales destacaron entre las actuaciones más urgentes²⁷. El Real Consulado de La Habana realizó durante este período numerosas obras de alcantarillado²⁸, los Amigos del País junto al Ayuntamiento organizaron comisiones para el arreglo y empedrado de las calles²⁹, denunciaron el estado pantanoso de algunas zonas de la ciudad incluso la Intendencia de Hacienda remitió a la Sociedad Económica un oficio sobre la necesidad de establecer carretas de riego para la limpieza de las calles:

"...En una de las Juntas preparatorias [a las Juntas ordinarias de la Sociedad] he llamado la atención de la Sociedad Económica sobre el mal estado en que se hallan las calles de esta ciudad, atribuyéndolo al descuido que generalmente se observa en regarlas y barrerlas, según lo prebenido (sic), me ocurrió y propuse como el medio más eficaz de lograr mi beneficio que no puede esperarse de la incuria de los vecinos, el de establecer carretas de riego, que pudieran costearse aumentando levemente la contribución del alumbrado..."³¹

La higiene pública y la aplicación de los conocimientos médicos, fue otro de los factores a tener en cuenta para perfilar la política sanitaria en la Isla. El cuidado de los esclavos y el tratamiento de las enfermedades más frecuentes que padecían, originó toda una serie de manuales y tratados para su curación³². La obra de William Buchan titulada Medicina do

²⁶ Reglamento de policía para la limpieza, y desembarazo de las calles, y plazas de la ciudad de La Havana dispuesto, y mandado observar con acuerdo de la Junta de Policía por el Superior Gobierno. Impr. de la Capitanía General, La Havana, 1787.

²⁷ PEREZ MOREDA, V.: "Población y política demográfica. Higiene y sanidad" en Carlos III y la Ilustración. Ministerio de Cultura, Madrid, 1988, 2 vols., vol. I, págs. 145-158 y CLEMENT, Jean-Pierre: "El nacimiento de la higiene urbana en la América española del siglo XVIII". Revista de Indias XLIII:171, (Madrid, 1983), págs. 77-95.

²⁸ Existen numerosos expedientes sobre este asunto, véase como ejemplo: ANC, RCJF, leg. 125, núm. 6197, año 1811: Expediente de reparación de la alcantarilla titulada Mayito en la calzada de Jesús del Monte.

²⁹ Véase: "Nota sobre el empedrado de las calles" en Memorias de la Sociedad Patriótica de La Havana, año 1794, pág. 163 y ANC, fondo del Gobierno Superior Civil, leg. 1601, núm. 81731, año 1814-1835: Documentos sueltos relacionados con la Sociedad Patriótica y Económica.

³⁰ "Nota sobre la fétidez de los terrenos" en Memorias de la Sociedad Patriótica de La Havana, año 1793, pág. 41.

³¹ BNJM, CM Sociedad, tomo 30, núm. 10, 22 de mayo de 1817: Oficio de Alejandro Ramírez sobre carretas de riego para limpieza de calles.

³² Las patologías más comunes eran la viruela, la disentería, la sífilis y el tétano, véase: SALVADOR VÁZQUEZ, Manuel y MENÉNDEZ DE LEON, Carmen: "Higiene y enfermedad del esclavo en Cuba durante la primera mitad del siglo XIX". Anuario de Estudios Americanos XLIII, (Sevilla, 1986), págs. 419-445.

méstica (1785) fue una de las más consultadas en la época³³. Así en 1798 Francisco Barrera y Domingo escribió *Reflexiones histórico-físico-naturales*, que trataba sobre la mejor forma de almacenar, tratar y curar a la mano de obra esclava³⁴, Bernardo de Chateausalins con su *Vademecum de los hacendados cubanos* (1831) se convirtió en uno de los autores más leídos sobre estos temas³⁵. Instituciones como la Junta de Fomento también dictaron disposiciones, para el buen trato de la preciada mano de obra esclava³⁶.

UN OBISPO ILUSTRADO

D. Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa, desembarcó en el puerto de La Habana el 25 de febrero de 1802, y fue consagrado en la catedral por el arzobispo Peñalver el 27 de ese mismo mes³⁷. Pocas semanas después de su toma de posesión, sufre un ataque de fiebre amarilla, lo que le llevará a conocer y a entablar un estrecha amistad con el doctor Romay, a partir del aquel momento una estrecha amistad unirá a los dos hombres³⁸. Repuesto ya de su enfermedad, comenzó a desplegar su actividad por toda la diócesis³⁹. La Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, le nombra Socio Honorario, debido al interés del Prelado en perte

33 BUCHAN, William: *Medicina doméstica. Tratado completo de precaver y curar las enfermedades con el régimen de medicina simple*. Impr. Real, Madrid, 1785.

34 BARRERAS Y DOMINGO, Francisco: *Reflexiones histórico-físico-naturales-médico-quirúrgicas. Prácticos y especulativos entretenimientos acerca de la vida, usos, costumbres, alimentos, vestidos, color y enfermedades a que propenden los negros de Africa, venidos a las Américas*. Ediciones C & R, La Habana, 1953. El original data del 23 de julio de 1798 y se encuentra depositado en : BNJM, CM Pérez, núm. 801.

35 CHATEAUSALINS, Bernardo Honorato: *El vademecum de los hacendados cubanos, o, guía para curar la mayor parte de las enfermedades. Obra adecuada a la zona tórrida y muy útil para aliviar los males de los esclavos*. Impr. G. F. Bunce, New York, 1831.

36 BNJM, CM Bachiller, núm. 677a, 16 de enero de 1819: *Disposiciones sobre negros relativas al trabajo, atención médica, vestuario, etc.*,

37 Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa (Arroyabe, Alava 20 abril 1756-La Habana, 13 agosto 1832). Ordenado Sacerdote en 1780, Doctor en Canones por la Universidad de Salamanca. Fue Capellán de la Real Armada, Canónigo Prior de la Catedral de Villafranca del Bierzo e Inquisidor en Mallorca. Nombrado Obispo de San Cristóbal de La Habana por el Papa Pío VII, el 11 de agosto de 1800. Véase: CUENCA, José Manuel: *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*. Pegaso, Madrid, 1986, págs. 476-477 y MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel: *Presencia alavesa en América y Filipinas (1700-1825)*. Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1988, págs. 136-138.

38 Una de las biografías más completas y detalladas sobre el Obispo es la de GARCÍA PONS, César: *El obispo Espada y su influencia en la cultura cubana*. Publicaciones del Ministerio de Educación, La Habana, 1951, véase también: COSTALES, Manuel: *El obispo Espada*. Impr. Flores del Siglo, La Habana, 1846; VALLE, Francisco G. del: "El obispo Espada" en *Recopilación para la Historia de la Sociedad Económica Habanera*. Impr. El Universo, La Habana, 1930, págs. 161-169 y ANC, fondo de la Academia de la Historia, signatura 5/52, 1946: Trabajo original e inédito, sobre el tema: "El obispo Espada y su influencia en la cultura nacional"

39 ÁLVAREZ CUARTERO, I.: *El espíritu de la Real Sociedad Bascongada en América...*, págs. 116-123.

necer a la Corporación Patriótica⁴⁰, y dos años más tarde, después de pulsar la situación de la Iglesia en la ciudad de La Habana, emprende la primera visita pastoral por los pueblos de su diócesis ⁴¹.

Será en el pueblo de Remedios, donde el Obispo recibe la noticia de que el doctor Romay comenzaba en La Habana las primeras inoculaciones antivariólicas, y una vez más, la coincidencia unirá a estos dos hombres, ya que la localidad remediana era azotada en aquellos momentos por el virus de la viruela. Romay envió al doctor Juan Castellanos a vacunar a la zona y pronto fueron ochenta las personas inmunizadas ⁴².

En sus paseos por La Habana, el obispo Espada pronto se percató de las malas condiciones higiénicas de algunos barrios. Los focos infecciosos cercanos a las murallas, los pantanos, las calles estrechas, la promiscuidad de la población de color y la costumbre de enterrar dentro de las iglesias hicieron que el Obispo sintiera la necesidad de poner fin a semejante situación ⁴³.

Su primera actuación para mejorar la salud pública en su diócesis, consistió en la edificación de un cementerio fuera de las murallas de la ciudad, y para animar a sus feligreses a utilizarlo escribió la Exhortación a los fieles sobre el cementerio general de ella (1805)⁴⁴. Un año después el doctor Romay secundó dicha iniciativa con la publicación del Discurso sobre las sepulturas fuera de los pueblos (1806)⁴⁵. Su preocupación por la viruela le llevó a redactar la Exhortación al uso general de la vacuna (1806)⁴⁶, que sirvió de colofón a sus desvelos por aumentar la salud de los habaneros.

El cementerio general, conocido como el cementerio del Obispo Espada, comenzó a construirse a principios de 1804, en unos terrenos conocidos como la caleta de San Lázaro y financiados con los fondos del Cabildo eclesiástico. El proyecto fue apoyado por el Comandante General del Apostadero, La Sociedad Económica y el Ayuntamiento ⁴⁷. Antes de la re

40 GARCÍA PONS, C.: El obispo Espada..., pág. 46-47.

41 SÁNCHEZ RANGEL, Hipólito: Visita pastoral del obispo Espada en 1804. Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas de la Universidad de Buenos Aires, 1942.

42 TORRES-CUEVAS, Eduardo: El obispo Espada. Ilustración, reforma y antiesclavismo. Ciencias Sociales, La Habana, 1990. pág. 60.

43 *Ibidem*...

44 Exhortación a los fieles de la ciudad de La Habana, hecha por su Prelado Diocesano sobre el cementerio general de ella. Impr. de Don Estevan Boloña, Havana, 1805.

45 Discurso sobre las sepulturas fuera de los pueblos. Impr. de don Estevan Joseph Boloña, Havana, 1806.

46 Exhortación al uso general de la vacuna hecha a todos sus diocesanos especialmente a los padres de familias por el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano. Impr. de don Estevan Boloña, Havana, 1806.

47 Para elegir los planos del cementerio se convocó un concurso público con un premio de 500 pesos al mejor proyecto. El arquitecto fue el Sr. Allet y la capilla que se construyó fue decorada con frescos por el pintor Francisco Perovani. El cementerio estaba situado a una milla al oeste de la ciudad, cerca de la costa llamada de San Lázaro. El coste total de las obras se

cepción en La Habana de la Real Cédula del 28 de junio de 1804, Sobre la construcción de cementerios fuera de poblado para el entierro de los cadáveres", la Sociedad Económica ya se había manifestado partidaria de esta costumbre.

En 1793, el entonces Capitán General, don Luis de las Casas y Aragón y el obispo Trespalacios habían tratado del asunto y en 1795, se presentó en las Juntas de la Sociedad, un informe sobre la construcción de cementerios fuera del núcleo urbano, siguiendo el ejemplo de Carlos III, que edificó de su propio peculio el cementerio de San Ildefonso. Las inquietudes por la salud de la población se reflejaron en las Memorias de la Sociedad:

"...Haríamos un bajísimo concepto del Público si le creyese tan preocupado que no celebrase las medidas que ha tomado este Cuerpo Patriótico para desterrar la corrupción del Santuario, los cadáveres del lugar de los vivientes; y las miasmas pútridas que corrompen e inficionan (sic) la atmósfera del recinto de la Ciudad para que sus vecinos respiren un ayre salúfero...La salud pública tiene en esto tanto interez (sic), como el decoro y magnificencia de la Casa de Dios..."⁵⁰

Los cementerios debían estar situados en parajes bien ventilados, lejos de los centros urbanos y las sepulturas localizadas en nichos o a la intemperie⁵¹. El cementerio de Espada estaba compuesto por nichos y sepulturas, además de por osarios. El Obispo dividió el cementerio en cuatro partes: la parte de la entrada derecha la destinó a los morenos, la de la entrada izquierda a los pardos. Los dos patios superiores a los blancos, que se dividieron en tres tramos y dos coros para la sepultura de niños⁵². El Obispo compró tres negros y tres carretas para la conducción de los cadáveres desde la ciudad⁵³. El cementerio se bendijo e inauguró el 2 de febrero de 1806.

Una vez acabada la construcción el Obispo redactó el Exhorto para alentar a los fieles a que se enterrasen en él. El texto hacía un pequeño recorrido por los antecedentes históricos de los cementerios, las enfermedades que causaban la putrefacción de los cadáveres en los templos y el recuerdo de que los olores nauseabundos retraían a la feligresía a acudir a los cultos. Solicitaba que todos aceptasen el nuevo cementerio como algo

elevó a la cantidad de 46.868 pesos. Su primer capellán fue José Ignacio de Gastañaga, véase: ROSAIN, D.: *Necrópolis de La Habana...*, págs. 13-15 y 224.

48 La Real Cédula prohibía el entierro dentro de las iglesias, lo que supuso el empuje definitivo para la construcción del cementerio.

49 Parece ser que el anterior Capitán General, don José de Ezpeleta (ocupó el cargo desde 1785 a 1788) y el obispo José de Echeverría y Elguezaga (su mandato duró desde 1770 a 1788) también se interesaron por la construcción de cementerios fuera de las iglesias.

50 Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana, año 1795, pág. 58.

51 LEANTE Y GARCÍA, Rafael: *Tratado de cementerios*. Tipografía Mariana, Lérida, 1887, pág. 13.

52 ROSAIN, D.: *Necrópolis de La Habana...*, pág. 21.

53 *Ibidem...*, pág. 227.

provechoso para el bien común, poniendo como ejemplo al clero regular masculino -que aceptaba de buen grado los consejos episcopales de construir cementerios alejados de los monasterios-, las religiosas suplicaron al Obispo que les permitiese la edificación de cementerios dentro de los recintos del convento y para su uso exclusivo. Con este Exhorto pretendía desterrar la infundada creencia "de que los cementerios sólo son para los pobres infelices y miserables, teniendo a mengua e infamia el enterrarse en ellos"⁵⁴.

El Exhorto al uso general de la vacuna, surgía del desasosiego del Obispo por las muertes que motivaban las epidemias de viruelas, y por la solicitud de la Sociedad Económica de los Amigos del País y de la propia Junta Central de Vacuna "para que en razón de nuestro ministerio os hagamos esta Exhortación para desterrar vuestros errores". Se valía de las recomendaciones del Rey y de los sabios más prestigiosos del mundo para su aprovechamiento. Desde el púlpito orientó a la vacunación, por qué la desinformación y la ignorancia de algunos galenos, desaconsejaban estos métodos:

"...Nacen estos [los rumores sobre la ineficacia de la vacuna] de cierta indiferencia e indolencia en algunos, y de obstinación y mala fe en otros que aunque pocos, o por mejor decir raros, acrecientan más el daño, o con sus pérfidas insinuaciones, o con sus abiertas invectivas, con las cuales retraen del uso de la vacuna, aún a los que se hallan en las mejores disposiciones de introducirla en su familia..."⁵⁵

Reclamaba la atención de los padres de familia para inmunizar a sus hijos, explicaba la sencillez del método de vacunación y ofrecía a los fieles la vacunación familiar y semanal en las iglesias. Era obligación de los católicos aprovechar el remedio contra la plaga de la viruela.

El Obispo Espada procuró desde su llegada a Cuba, inmiscuirse en el desarrollo de los aspectos fundamentales del progreso de la Isla. Su intervención para la mejora de la salud pública fue un parámetro más para calibrar su espíritu ilustrado. El apoyo a todas las iniciativas comandadas por el gobierno insular, no sólo dieron su fruto en las tareas arriba mencionadas, sino que alcanzaron otros ordenes sociales. Su Carta pastoral de 1811, "instando a sus diocesanos al amor a la religión y a la patria", el Mandato contra matrimonios clandestinos (1809) o el Informe sobre Diezmos (1808) fueron entre otros, los que marcaron la personalidad de uno de los obispos más queridos en toda la historia eclesiástica cubana.

⁵⁴ Exhortación a los fieles...

⁵⁵ Exhortación al uso general de la vacuna...